MODIFICACIÓN 02
AL CONTRATO No 4600103153 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO RIU 1111
NIT:	901.877.180-1
OBJETO:	PP - INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y/O ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN CAUCES Y ÁREAS DE INFLUENCIA DE QUEBRADAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN
VALOR:	TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS ($3.621’111.111) incluido AIU.
DURACIÓN INICIAL:	195 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
SUSPENSIÓN N°1:	CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)
FECHA DE INICIO:	VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (26/12/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (07/08/2025)

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN 01:	**Ampliación N°1.** Por el termino de ciento noventa y cinco (195) días, contados a partir del 25 de enero de 2025 hasta el 7 de agosto de 2025.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición N°1**: Por valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L incluido AIU ($1.980’000.000).

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Medio Ambiente N°24 del 5 de mayo de 2025 y Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios N°27 del 6 de mayo de 2025.

PRIMERO: **VALOR:** Adicionar el valor del contrato 4600103153 DE 2024, en la suma MIL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L incluido AIU ($1.980’000.000).

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal **N°5100008564** por valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L incluido AIU ($1.980’000.000).

PARÁGRAFO: Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual, por lo anterior, el contratista se obliga a realizar al pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente modificación.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del Contrato 4600103153 DE 2024 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato 4600103153 DE 2024

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación. e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Viviana Tamayo Giraldo Apoyo jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación	Alejandra Henao Charry Apoyo administrativo, financiero y contable Subsecretaría de Ejecución de la contratación Kamal Nassar Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación Jerson Rojas Jaramillo Revisor financiero Subsecretaría de Ejecución de la contratación Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	Juan Diego Suarez Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia